60.511.102-5 Demandante: DELEGACIÓN PRESIDENCIAL Rut:

PROVINCIAL DE OSORNO O Higgins 667 Piso 2 Of. 2

Unidad de Compra: DELEGACIÓN PRESIDENCIAL

PROVINCIAL DE OSORNO

Fecha Envio OC. : 14-04-2022 10:00:45 Teléfono: 56-64-2421876

> Estado: Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1515-78-AG22

SEÑOR (ES) : SYNDY ALEJANDRA SIERPE VALDERAS

17.741.584-7 **RUT**

Dirección

Demandante:

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: RESTO SS LAVADO ESCALERAS Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 1515-66-COT22

FECHA ENTREGA PRODUCTOS: 18-04-2022

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: O Higgins 667 Piso 2 Of. 2 Osorno Región de los Lagos **DIRECCION DE DESPACHO:** O Higgins 667 Piso 2 Of. 2 Osorno Región de los Lagos

METODO DE DESPACHO: Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto Servicios de limpieza de suelos	Cantidad / Unidad 79 Metro Cuadrado	Especificaciones Comprador Lavado de Escaleras Edificio 79 m²	Especificaciones Proveedor	Precio De Unitario 1.400,00		Descuento	Cargos	Valor Total 110.600
72102703							0,00	0,00	
				Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto		•	5	110.600
					Cargo Subto	Dcto.	\$	5	0
						Cargos	s \$	5	0
						Subtot	al \$	5	110.600
						19% IV	Ά ξ	3	21.014
					Total	\$	5	131.614	

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Validación realizada con el folio del

compromiso SIGFE: 98

Fuente Financiamento:

Observaciones:

LAVADO DE ESCALERAS ACCESO AL TERCER PISO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias

^{3.} Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

^{4.} Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

^{5.} A diffundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.